

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLAR DEL CAMPO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villar del Campo para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos18.125	Gastos de personal17.475
Impuestos indirectos100	Gastos en bienes corrientes y servicios59.395
Tasas y otros ingresos9.520	Transferencias corrientes300
Transferencias corrientes17.960	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales45.265	Inversiones reales60.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS137.170
Transferencias de capital46.200	
TOTAL INGRESOS137.170	

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Villar del Campoa) *Funcionario de Carrera:*

1 plaza de secretaría-intervención.

b) *Personal Laboral Eventual:*

1 plaza de peón de servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villar del Campo, 15 de enero de 2021.– El Alcalde, Víctor Martínez Vera.

74

BOPSO-8-22012021